

50 PUNTOS.

Lineamientos para el proyecto de gestión 2014-2018 /FAU-UNLP

I. ASPECTOS LIMINARES

Reivindicación de la Universidad pública, cogobernada, gratuita y con ingreso irrestricto.

Una sociedad democrática requiere un alto nivel de participación que sólo es posible si se les brinda a los ciudadanos la formación necesaria para alcanzarla efectivamente. El ejercicio de la ciudadanía, es decir, sentirse parte de los asuntos colectivos, siendo capaz de examinar y comprender los problemas locales y globales que nos conciernen, supone el poseer la competencia de utilizar el conocimiento científico dentro de un contexto social que lo valora y, además, ser capaces de tomar decisiones y de actuar efectivamente en base a ese conocimiento.

1. Consolidación de la Identidad disciplinar

Fortalecer la identidad disciplinar a partir de una formación que integre la reflexión crítica, la función social de la Arquitectura y la solvencia profesional en sus distintos matices, reconociendo las condiciones histórico sociales y económico productivas en que l@s architect@s desarrollan su actividad. En este sentido, el taller de Arquitectura es el ámbito de articulación, integración y síntesis de los distintos saberes que convergen en la formación del@s architect@s y por ello resulta necesario fortalecer su rol.

2. Objetivo Institucional

Profundizar la expansión tanto cualitativa como cuantitativa de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, interviniendo protagónicamente en la creación y difusión de conocimientos, así como en la contribución de esos conocimientos a la solución de problemas sociales y a la mejora de la producción en cooperación con otras instituciones del Estado y de la sociedad civil, como política institucional que incorpore el concepto de Innovación Permanente. La ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de la población, así como para alcanzar un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo, igualitario y respetuoso del medio ambiente, prestando una particular atención a la situación de los sectores más vulnerables.

3. Reivindicación del acceso docente a cátedras y talleres a partir de concursos públicos de antecedentes, propuesta y oposición.

Si bien esto parece una redundancia en relación a lo establecido por el Estatuto de la UNLP y de particularidades ya consolidadas en nuestra Facultad, reafirma el compromiso con lo que consideramos el mejor sistema de ingreso a la docencia.

4. Mantenimiento del funcionamiento en tres bandas horarias para todas las asignaturas.

Este aspecto constituye un rasgo fundamental de la vida de nuestra Facultad, no sólo en su aspecto "operativo", sino en cuanto a garantizar la libre opción de alternativas de talleres y asignaturas.

5. Gestión abierta y participativa

Reafirmamos el compromiso originalmente asumido por un grupo de docentes reunidos bajo la consigna de “unidad en la diversidad”, manteniendo y profundizando la idea de desarrollar una gestión transparente, abierta y participativa.

II. DOCENCIA

Consideramos un objetivo académico irrenunciable la inclusión, garantizada por las estrategias de ingreso, permanencia y egreso. En este sentido, la capacidad analítica, el sentido crítico y el carácter propositivo son herramientas fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje entendido en el marco de una formación docente continua y apoyada en las tecnologías para la información y la comunicación.

6. Rol docente – rol estudiantil

*Sostenemos la necesidad de reemplazar la noción de “alumn@” por la de “estudiante” en tanto sujeto activo de su propia formación, la cual debe entenderse como formación **continua**, evitando la habitual conflictividad entre la vida académica y el posterior desarrollo profesional.*

La formación no es un “problema” específicamente estudiantil que “resuelve” un docente, en tanto figura “ya formada”, estable e inmutable. Enseñanza – aprendizaje constituyen un proceso continuo, interactivo y compartido.

Para ello la educación debe repensarse multiplicando y diversificando fuentes de aprendizaje, de conocimiento, integrando a formas tradicionales otras en constante transformación. El SXXI nos obliga a reformular el proceso de enseñanza-aprendizaje como integración de diversas estrategias en el mismo sistema educativo, abierto a la experimentación e innovación a fin de potenciar nuestras capacidades.

7. Implementación del Plan de Estudios VI

Todo plan se formula como prefiguración de una posible realidad y su puesta en práctica debe considerar el mantenimiento de las condiciones de inclusión que esta Facultad históricamente ha sostenido desde la recuperación de la Democracia. Las adecuaciones ya introducidas en el Plan a través del CD, dan cuenta de las posibilidades de compatibilizar propuesta y puesta en práctica.

Por otra parte, toda carrera que enfrenta la implementación de un nuevo plan de estudios debe establecer una estrategia de transición (un “tercer plan” en juego). Este proceso suele extenderse hasta 10 años; o sea es el tiempo en que, de una forma u otra, “conviven” dos planes.

Durante ese lapso, la Facultad debe brindar las mayores posibilidades para quienes habiendo comenzado sus estudios con el Plan V, puedan terminar la carrera según lo establecido en él. Actualmente se encuentra vigente un Plan de transición que contempla dicha problemática y que, más allá de un marco de referencia establecido, va planteando alternativas a las cuestiones puntuales que se presentan en el recorrido curricular de los estudiantes.

a. PREGRADO

8. Sistematizar las pasantías académicas con los colegios de la UNLP

En 2012 uno de los colegios de la UNLP ha solicitado a nuestra Facultad la implementación de pasantías académicas para contribuir a definir la elección de una carrera universitaria por parte de sus estudiantes. Esta iniciativa retoma una experiencia ya desarrollada exitosamente por la FAU en años anteriores. A partir de lo planteado para este ciclo lectivo, estimamos necesario seguir trabajando en el tema en forma coordinada con el resto de los colegios de la UNLP, e ir incorporando progresivamente esta experiencia a los colegios públicos de la región que lo soliciten.

9. Reformular el Curso introductorio

Nuestra Facultad recibe anualmente un significativo número de estudiantes provenientes de distintos puntos del país y de la región, con formaciones y orientaciones disímiles. A pesar de que naturalmente poseen diferentes visiones y expectativas respecto a “la Arquitectura” y a ser “Arquitect@” mayoritariamente comparten la idea de aprender a proyectar adquiriendo conocimientos útiles a la Sociedad y desarrollando su creatividad.

Al margen del breve Curso Introductorio que, desde la reinstauración democrática, se viene implementando, el conjunto de cátedras y talleres que, de una u otra forma, interactúan en los primeros años de la Carrera enfrentan el múltiple compromiso de introducir mujeres y hombres en la vida universitaria, formar arquitect@s y prepararlos para enfrentar una **realidad –social y disciplinar-** diversa, compleja y dinámica.

Consideramos al Curso Introductorio como un instrumento fundamental para que l@s estudiantes se integren a la vida universitaria a partir de una instancia de reconocimiento de la Facultad y del quehacer disciplinar en sus múltiples expresiones, pero entendemos que deben reformularse algunos aspectos, tanto en lo pedagógico como en lo operativo, a fin de mejorarlo. En este sentido pensamos que deben revalorarse los conocimientos predisciplinarios con que cada estudiante llega a la Facultad.

10. Revisar el sistema “a distancia”

Dadas las actuales posibilidades brindadas por las TICs., pensamos que la educación a distancia es un complemento de la presencial, particularmente en instancias tales como la primera aproximación de los estudiantes a la Universidad. Asimismo, consideramos necesario revisar los contenidos y los aspectos operativos de esta modalidad en relación a la reformulación del propio Curso Introductorio.

En este sentido la incorporación del concepto de “aula extendida” o “aula aumentada” permite pensar opciones que colaboren con la inclusión de conceptos innovadores. El desarrollo tecnológico es un medio posible para que cada vez más estudiantes se integren al sistema universitario.

b. GRADO

11. Fortalecer las distintas áreas y fomentar su integración

El proceso de trabajo iniciado en las áreas es prácticamente inédito en la FAU y ha permitido desarrollar acciones tendientes a mejorar la formación de estudiantes y docentes. En este sentido se entiende necesario profundizar ese trabajo buscando, particularmente, una mayor integración entre las áreas a partir de distintas estrategias y modalidades (articulación de contenidos, planteo de trabajos prácticos interáreas, etc.)

PLAN DE ESTUDIOS VI

12. Definir las características del Trabajo Final de Carrera

El Plan VI, en el marco de una tendencia que tiende a formalizar valiosas experiencias ya instaladas en la enseñanza de la Arquitectura en nuestra Casa y en otras facultades del país, incluye la realización de un Trabajo Final de Carrera (TFC), en modalidad proyectual, al finalizar el cursado del Ciclo Superior. El texto del Plan sólo establece los aspectos básicos que definen su naturaleza, debiendo elaborarse en el marco del Consejo Directivo el Reglamento Interno de TFC con el conjunto de los aspectos requeridos para su implementación (plazos, características de la presentación, aprobación del tema, composición del tribunal, modalidad de la defensa, etc.). Asimismo, resulta importante definir figuras tales como “Tutores de seguimiento”, cuyo rol es – entre otros- motivar a los estudiantes garantizando que realicen efectivamente el TFC, una vez cursadas y aprobadas todas las materias.

Por tal razón consideramos necesario continuar con el trabajo desarrollado en el ámbito del Área Arquitectura, sumando a la discusión la experiencia y opinión de distintos actores de la comunidad de la FAU, particularmente relacionados con el tema.

El Plan de estudios VI incorpora, entre otros, dos espacios curriculares afines, pero con distintas particularidades, a saber:

13. Asignaturas Electivas Orientadas

La intención es que presenten un nivel de profundidad y complejidad acorde con el Ciclo Superior e impliquen una aproximación a la diversidad del campo profesional y a saberes comprendidos en la práctica. Según el Plan, tienen por objetivo crear espacios en los que sea posible la inclusión de problemáticas emergentes o novedosas a medida que se generan en el campo profesional.

Consideramos que además de definirse por la delimitación de zonas de la práctica profesional, deberían contemplar el amplio marco en torno del cual se desarrolla la disciplina, estableciendo una oferta variable de asignaturas.

El Plan sólo establece que “Desde el punto de vista de su implementación curricular, la oferta de estas Asignaturas es elaborada bianualmente por la Secretaría Académica y elevada para su tratamiento y aprobación en el Consejo Académico de la Facultad. La oferta incluye 5 asignaturas, una por área, de las cuales los alumnos deben cursar dos.”

Al respecto consideramos que este debe ser un espacio formativo particularmente dinámico, orientado al desarrollo y profundización de saberes y conocimientos dentro de un proceso interactivo y orientado por docentes que dominen campos muy específicos. No deben estar anclados a la idea tradicional de asignatura, ni de cátedra, ni particularmente asociado a equipos docentes consolidados.

14. Asignaturas Optativas Interdisciplinarias

Se trata de asignaturas que forman parte de los Planes de Estudio de otras carreras de la UNLP, entre las cuales los estudiantes pueden seleccionar una para ser cursada y acreditada en otra Unidad Académica, en reemplazo de una de las dos Asignaturas Electivas Orientadas. Deben cumplirse requisitos de carga horaria y aprobación con calificación final.

Se trata de articular la posibilidad de cursado en otras unidades académicas de la UNLP: Bellas Artes, Ingeniería, Humanidades, Cs. Exactas, Cs. Naturales, Trabajo Social, Psicología, Informática,

etc.; pero, asimismo, pensamos que dentro de este espacio pueden incluirse otras universidades públicas nacionales e, incluso, de universidades de otros países en el marco de los respectivos convenios. Si bien esto no requerirá de recursos materiales, se apoya en una intensa labor de gestión.

15. Definirlos alcances y alternativas de las “prácticas pre-profesionales asistidas”.

Las llamadas prácticas pre-profesionales asistidas tienen por objetivo generar instancias de trabajo equivalentes a las de la vida profesional, pero en el marco del proceso formativo universitario. Entendemos que si bien el habitual sistema de pasantías en ámbitos laborales específicos puede ser de utilidad, pueden generarse además diversas alternativas. En este sentido, recogiendo las experiencias desarrolladas en distintos talleres, planteamos la posibilidad de estructurar trabajos en sintonía con la labor disciplinar – profesional, como respuesta a requerimientos concretos. Tal es el caso de la participación en concursos de proyecto de diversa índole a partir de equipos mixtos docentes/profesionales – estudiantes. Cabe señalar que actualmente existen numerosas convocatorias de este tipo desde organismo estatales, ONGs, fundaciones y otras instituciones y empresas a fin de abordar múltiples temáticas que tienen como centro a la Arquitectura en sus distintos alcances.

Estas prácticas se asocian naturalmente al tipo de experiencia por las que los arquitectos transitan en estudios profesionales, ámbitos de investigación y desarrollo, entre otros. Asimismo, planteamos la acreditación de las experiencias laborales de I@s estudiantes en ámbitos formalizados como modo de equivalencia al desarrollo de las PPAs.

c. POSGRADO

17. Cursos

Las condiciones de la formación de postgrado son quizá las que mayores transformaciones han atravesado, tanto dentro como fuera de la UNLP, durante los últimos años.

Los cursos insumen tiempo, espacio y recursos de la FAU, en función de lo cual debe racionalizarse su desarrollo, priorizando temáticas y contenidos y evitando superposiciones con otras instancias de postgrado. Asimismo y continuando una tendencia en desarrollo, buscar la articulación con distintas opciones dentro de la Carrera Docente.

Promover y diversificar la implementación de Cursos de capacitación, de actualización y de perfeccionamiento (semi-presencial/ a distancia) con el Colegio de Arquitectos a fin de responder a diferentes necesidades profesionales y demandas de graduados que por razones laborales o de distancia no pueden asistir a encuentros presenciales.

18. Especializaciones y Maestrías

Durante los últimos años se han consolidado distintas maestrías a partir del esfuerzo de colectivos docentes con el apoyo institucional de la FAU. A futuro deben fomentarse acuerdos entre maestrías a efectos de compartir espacios curriculares afines, a efectos de no “duplicar esfuerzos” y racionalizar recursos, integrando seminarios de las distintas instancias de postgrado de la facultad y reconociendo otros pertinentes, dictados por otras Unidades Académicas, a fin de racionalizar recursos e integrar nuestros posgrados al sistema universitario en general.

19. Doctorado

“El Doctorado constituye el desarrollo y perfeccionamiento de un área del conocimiento, cuya universalidad debe atender en un marco de excelencia académica, la obtención de verdaderos aportes cognitivos originales.” En este sentido, la experiencia en curso dirigida por el Dr. Fernando Aliata, fue la primera en su tipo en alcanzar la acreditación nacional.

Recordemos que su creación e implementación en el contexto formativo y disciplinar de la Facultad, tiene como propósito que los egresados tengan acceso a la obtención del título de Dr. en Arquitectura, a través de un conjunto de actividades académicas desarrolladas en el marco de un Plan de Estudios Personalizado y la realización de un trabajo de investigación original que profundice su conocimiento en la línea de investigación propuesta, desarrollando su actividad creadora, demostrando su capacidad para la investigación mediante aportes originales al conocimiento y perfeccionando su educación integral.

La existencia de profesores con reconocida trayectoria académica y en el campo de la investigación pertenecientes a esta casa de estudios, constituyen un potencial de experiencia y capacidad que justifica y refuerza la necesidad de implementación de la carrera de doctorado y asegura en el corto plazo la existencia de graduados con el máximo grado académico que otorga nuestra Universidad.

En este marco, se ha verificado sin embargo un elocuente contraste entre los doctorandos con una formación previa y quienes intentan proseguir sus estudios de postgrado como lógica continuidad de los de grado, tras su inmediata finalización. Esta alternativa es alentada y hasta requerida por los organismos, sistemas y políticas de investigación vigentes y en constante reformulación.

Por tales motivos, se considera necesario reformular algunos aspectos tendiendo, por un lado a una mayor articulación del Doctorado con las maestrías y, por otro, trabajar en la creación de un “zócalo formativo” como instancia estructurada, dentro del sistema personalizado.

20. Propiciar la participación de docentes e investigadores de las distintas instancias de formación de posgrado y el doctorado en Arquitectura.

A través de una mayor y personalizada difusión, alentar a graduados, docentes e investigadores a iniciar –o continuar- estudios de postgrado.

21. Establecer contactos con organismos oficiales a fin de que otorguen becas para que sus profesionales inicien estudios de postgrado

Es conocida la necesidad de los distintos organismos públicos de formar planteles técnicos profesionales acordes a los requerimientos de las distintas áreas que atienden. En este sentido, resulta necesario contar con la participación de instituciones y organismos del Estado, con los cuales sea posible articular políticas de difusión y apoyo material a los graduados.

III. INVESTIGACION

Contribuir al crecimiento y consolidación del Área de Investigación

La normalización del Área de Investigación en términos de adecuar los ámbitos y actividades de la FAU a la normativa de la UNLP, significó un gran esfuerzo cristalizado en la realización de concursos para cubrir los cargos de director de los distintos laboratorios, centros e institutos.

Asimismo, debe continuarse el mejoramiento de las condiciones ambientales y de seguridad del sector edilicio correspondiente.

Es un imperativo ético y estratégico que la ciencia, la tecnología y la innovación integren también a la inclusión social como una dimensión transversal de sus actividades (Ciencia, Tecnología e Innovación + Inclusión /CTI+I) incorporando el concepto de Región y Pertinencia de las acciones institucionales e interinstitucionales.

23. Continuar las políticas de promoción de la investigación entre los estudiantes

Ha resultado satisfactoria la participación de la FAU en distintas instancias orientadas a alentar por medio de becas y subsidios la integración de estudiantes avanzados en diversos programas de investigación.

La participación en estos programas ha demostrado ser efectiva como instancia previa a la incorporación de graduados recientes a becas de la UNLP y otros organismos.

24. Sostener la difusión de las actividades de Investigación de la FAU

Resulta de vital importancia la difusión de las numerosas actividades desarrolladas por los distintos laboratorios, centros e institutos, a fin de dar visibilidad a una intensa labor que no siempre trasciende los ámbitos académicos. Asimismo, resulta fundamental sostener y alentar la investigación en las asignaturas y talleres a través de programas específicos.

25. Buscar alternativas para el desarrollo de actividades técnicas

Si bien se ha registrado un incremento de los espacios disponibles para el desarrollo de las distintas funciones de la FAU, la realización de actividades técnicas se ve limitada por la ausencia de ámbitos especializados en relación a las potencialidades exhibidas por distintos grupos de investigación, que cuentan ó requieren de equipamiento específico.

IV. EXTENSION

27. Sostener el rol de la Extensión relacionando la FAU con el medio social, asegurando la participación estudiantil

Actualmente la actividad de Extensión se estructura a través de Programas orientados a brindar dinamismo y flexibilidad de gestión a la relación entre la FAU y la Comunidad. En este sentido resulta indispensable la incorporación temprana de los estudiantes a estas actividades, siendo necesaria su participación en distintos concursos para la obtención de becas y subsidios que tienen como objetivo la realización de las tareas propuestas.

28. Extensión e inclusión

En la universidad del SXXI debemos conferir una nueva centralidad a las actividades de extensión, incluyéndolas en la currícula y en la formación docente, atribuyéndole a la Facultad una participación activa en la lucha contra la exclusión, la degradación ambiental y la defensa de la diversidad cultural, promoviendo diálogos entre el saber científico y humanístico que la Universidad produce y los saberes populares tradicionales, urbanos, rurales propios de nuestras comunidades.

En el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito de la extensión, resulta de particular interés –al margen de las que acercan la Facultad a la Comunidad- las que acercan a distintos actores de la Comunidad a la FAU. Tal es el caso de trabajadores activos y jubilados que, en el marco de distintos programas, acuden a nuestras aulas en busca de ampliar conocimientos y habilidades.

V. GESTION

29. Sostener el concepto de desarrollo planificado de la Enseñanza, la Investigación, la Extensión, la Administración y el espacio físico.

Estimamos necesario continuar con el compromiso asumido por la FAU en la Acreditación Nacional de la Carrera y en la instancia de Acreditación ARCUSUR, a partir de sostener la implementación del PLAN ESTRATEGICO PARTICIPATIVO de DESARROLLO INSTITUCIONAL que actualmente orienta las acciones de gestión.

En este sentido, cabe recordar que se presentó como OBJETIVO que conduce las reflexiones en los talleres el “Responder a la demanda de formación en la disciplina de arquitectura en un contexto de numerosidad y de transformaciones sociales, tecnológicas y culturales continuas promoviendo la equidad social, la igualdad de oportunidades y el mejoramiento constante de las prácticas académicas”.

Necesariamente se requiere de articulaciones con diferentes organismos de gobierno, así como con el medio social y productivo como un modo de promover el trabajo sinérgico y con impacto verificable.

30. Distribución equitativa de los cargos docentes acorde a las condiciones reales de funcionamiento de la FAU.

La Universidad Pública Argentina dista hoy de contar con los recursos necesarios para sostener, expandir y mejorar sus condiciones de funcionamiento. Aun en ese marco, nuestra Facultad ha alcanzado numerosos logros en los últimos años, entre los cuales se destaca el desarrollo físico edilicio y la obtención de la acreditación por el máximo período sin observaciones.

No obstante dependemos de situaciones externas en lo que hace al financiamiento y en particular, en lo atinente a la planta docente. Más allá de los reclamos que por un mayor presupuesto se efectúen, consideramos necesario sostener el principio de equidad en la distribución de cargos docentes, analizando la situación de las distintas Áreas.

31. Mejorar las condiciones ambientales de la FAU (Iluminación exterior, disposición de residuos) trabajando en la integración de las diversas intervenciones y planificando posibles acciones futuras.

La FAU ha registrado últimamente un crecimiento edilicio que ha transformado su espacio físico y posibilitado la expansión de actividades docentes y administrativas. No obstante, como resultado de un proceso ciertamente aditivo, se registran hoy desajustes que debemos superar. Por tal motivo consideramos necesario trabajar en el establecimiento de bases para un Proyecto integrador de las distintas intervenciones que se han desarrollado durante éstos últimos años. Asimismo, distintos aspectos pueden mejorarse, tales como la iluminación, la forestación y tratamiento de áreas verdes, la disposición de residuos, el tránsito y estacionamiento.

Más allá de éstos aspectos particulares “puertas adentro de la Facultad”, se registran desajustes que involucran a unidades académicas y al Municipio, entre otros actores. Por tanto, consideramos necesario elaborar un plan de mejoras del entorno inmediato a la FAU, articulando iniciativas con los responsables de las unidades académicas vecinas (Instituto de Educación Física, Facultad de Ingeniería –Dtos. de Hidráulica, Agrimensura y Aeronáutica) a fin impulsar en forma conjunta la solicitud de obras a las autoridades de la MLP, FFCC, empresas prestatarias de servicios públicos, etc.

32. Garantizar la difusión de los actos de gobierno de la FAU

A partir de la progresiva organización de las distintas áreas de gestión y administración se ha podido avanzar en la publicación de lo realizado por el Gobierno de la FAU. En este sentido, nuestro compromiso es intensificar la difusión de los actos de gobierno, como parte de una mayor participación de todos los sectores de la comunidad de la FAU.

Es algo complementario de la información que habitualmente circula a través de gacetillas (como la de Extensión) cuya frecuencia quizá esté asociada a las reuniones del CD.

33. Informatización de toda el área administrativa

Este es un proceso que se consolidó a partir de demandas tanto internas como externas (por ejemplo, sistemas “SIU”), pero quedan aún áreas no cubiertas.

34. Generar y difundir desde la FAU opiniones sobre los problemas de la ciudad y la región

La Facultad ha perdido cierto protagonismo como ámbito generador de opinión, como instancia de consulta (hasta del periodismo). No podemos resignarnos a evacuar sólo las consultas –sí habituales- sobre la “historia de la ciudad y su arquitectura”; debemos adelantarnos a los problemas produciendo alternativas a las necesidades de la Comunidad.

Una línea de trabajo vital es repensar los derechos ciudadanos correspondientes a nuestra época: el “derecho a la ciudad” o, en rigor, el “derecho a vivir plenamente en la ciudad” en tanto síntesis de inclusión, ya que integra a otros derechos: a la vivienda, al espacio público, al acceso a la centralidad, a la movilidad, a la visibilidad en el tejido urbano, a la identidad del lugar, a la memoria, al trabajo, a la educación, a la salud, etc.

35. Intensificar el intercambio internacional de estudiantes, docentes e investigadores.

Se trata de sistematizar los canales de información sobre diversas oportunidades que el medio académico brinda en distintos países.

La cooperación interuniversitaria debe ser una meta inexcusable de nuestro desarrollo institucional tanto en movilidad estudiantil como docente, fuerte participación de nuestra Facultad en las redes y programas más importantes como las latinoamericanas, Marca, AUGM y Macrouiversidades y las euroamericanas Erasmus y Alfa, entre otras.

36. Profundizar la apertura de la FAU al ámbito latinoamericano.

Avanzar en una plataforma común para la Educación y para la Cultura significa pensarnos como Comunidad Latinoamericana con capacidad de resolver colectivamente los obstáculos y desafíos que nos plantea la integración política, económica y social de nuestra región.

América Latina ofrece actualmente una potencialidad que favorece posibilidades de profundizar contactos, generar proyectos comunes (en docencia e investigación, principalmente). Estamos demasiado acostumbrados a “recibir” aportes pero no sé si somos cabalmente conscientes de todo lo que somos capaces de ofrecer, de dar, de mostrar. De darnos a conocer...

37. Promover e incentivar la participación de los estudiantes en concursos de proyecto, becas de investigación y subsidios para extensión.

Más allá de lo expuesto en el apartado correspondiente a las prácticas pre profesionales, resulta auspiciosa la participación de estudiantes en competencias y concursos, tanto nacionales como internacionales. En este aspecto, resulta fundamental el rol de la FAU en la obtención y circulación de la información, como así también en las tramitaciones y certificaciones necesarias.

38. Profundizar la participación de la FAU en los organismos de gestión universitaria a nivel nacional y latinoamericano

Promocionar prácticas de una nueva convivencia activa y latinoamericana (ARQUISUR) de saberes con el supuesto de que todos ellos se enriquecen y potencian con este diálogo proponiendo una nueva valoración de esta construcción cognitiva.

39. Intensificar la aproximación a las distintas situaciones de l@s estudiantes.

Con motivo de la implementación del PE VI, se están desarrollando en nuestra Facultad distintas acciones tendientes a acompañar el desempeño de los estudiantes –especialmente de los primeros años- a fin de contribuir a su inserción y permanencia en el medio universitario.

40. Propiciar que la FAU siga siendo un ámbito activo de discusión y reflexión sobre la Memoria del terrorismo de Estado y la plena vigencia de los DDHH.

Entiendo que éste debe ser un compromiso propio e institucional de la FAU, más allá de responder –como lo viene haciendo históricamente- a solicitudes de distintos organismos de DDHH y organizaciones sociales.

Las iniciativas y acciones impulsadas por numerosos estudiantes, docentes y no docentes de nuestra Facultad que han mantenido, desde muy diversas posiciones, compromisos ineludibles por la libertad, la democracia, la justicia, la soberanía y la inclusión, deben inscribirse en el ejercicio de la Memoria.

41. Garantizar la participación de la FAU en los medios de comunicación audiovisuales de la UNLP (radio, televisión, Internet y publicaciones).

Generar proyectos para acceder orgánicamente a espacios propios relacionados con los aspectos formativos y disciplinares de la Arquitectura.

Las diversas características de la arquitectura, la ciudad y los territorios hacen que tengan una gran “pregnancia” para toda la comunidad, que se materializa a través de requerimientos de conocimiento e información sobre distintos temas. Parte de esta demanda social puede ser satisfecha a partir de la difusión de contenidos específicos.

Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, permiten ampliar las posibilidades de difusión de lo producido en nuestro ámbito (docencia, investigación, extensión, etc.).

42. Proponer una activa participación de la FAU en los temas atinentes a las incumbencias y áreas disciplinares, en el ámbito de la UNLP.

Garantizar la consulta de la FAU en decisiones que, en el marco de la UNLP, por sus alcances tengan relación con saberes, incumbencias, áreas del conocimiento y campos de participación interdisciplinaria específicos de sus docentes e investigadores. Esto debe ser entendido como el aprovechamiento de un capital intelectual generado por la propia Universidad, más allá de las competencias técnicas particulares de sus ámbitos operativos (secretarías, direcciones y oficinas).

43. Garantizar la participación de expertos y especialistas de la FAU en los eventos correspondientes motorizados por la UNLP.

Periódicamente se realizan en distintos ámbitos eventos motorizados o que, al menos, cuentan con la participación de la UNLP en su organización y desarrollo. Dada la amplitud de temáticas y contenidos interdisciplinares de muchos de ellos, resulta indispensable establecer canales de comunicación adecuados a fin de que la FAU participe a través de sus docentes e investigadores en aquellos cuyas temáticas resulten afines a nuestros diversos campos de interés. Las recientes inundaciones han puesto en escena la necesidad de participación de los especialistas en la elaboración de planes de diversa índole que hacen al proceso de transformación de la ciudad y el territorio.

44. Interactuar con la Secretaría de Construcciones, Planificación, Obras y Servicios de la UNLP a fin de acercar a los estudiantes a las experiencias en el campo de la construcción.

Últimamente se presenta como dificultad para realizar visitas a obras por parte de I@s estudiantes, cuestiones atinentes a condiciones de seguridad y resguardos legales. En este sentido y dado que la propia UNLP desarrolla en forma constante diversas obras, se plantea incorporar a los pliegos licitatorios la condición de que dichas obras puedan ser periódicamente visitadas por los estudiantes de la FAU en el marco de trabajos de campo de distintas asignaturas.

45. Fortalecimiento de la Biblioteca a partir de optimizar condiciones físicas, promover intercambio de obras, donaciones de obras bibliográficas y documentales y participación en redes.

La Biblioteca de nuestra Facultad ha constituido desde su formación un ámbito propicio para la formación de estudiantes y docentes, a partir tanto de los fondos bibliográficos y documentales como de la excelencia del personal a cargo. Debemos, sin embargo, seguir trabajando en la optimización de las condiciones físicas que contemplan tanto las posibilidades de crecimiento como de mejoramiento integral de las condiciones de guarda del material específico, de uso del público y de trabajo del personal.

Por otra parte, resulta necesario profundizar los procesos ya en desarrollo de informatización operativa y digitalización del material disponible a tal fin; alentando, por otra parte, la formación técnico-cultural de los responsables de cada área.

46. Incorporar al catálogo de la FAU las fuentes bibliográficas de cada UI

A fin de racionalizar los recursos, proponemos la incorporación de los fondos bibliográficos de cada Laboratorio, Centro e Instituto al catálogo de la Biblioteca de la FAU, más allá del régimen de consulta o préstamo que cada unidad de investigación considere adecuado.

47. Racionalizar el sistema informático de la FAU, tendiente al adecuado mantenimiento del parque existente y planificando su desarrollo.

Los aspectos relacionados con las nuevas TICs han registrado un formidable crecimiento y por tanto una progresiva complejidad. En los últimos años la FAU ha incrementado en todas sus áreas equipamiento informático cuya efectividad depende de un correcto funcionamiento basado, a su vez, en un adecuado mantenimiento y actualización. Estimamos por tanto que deben darse respuestas integrales a ésta problemática planteada.

48. Profundizar la política de retorno de estudiantes avanzados a la carrera, que postergaron la finalización de sus estudios a escasas materias de la obtención del título.

Recientemente y en sintonía con lineamientos planteados por la UNLP, la FAU ha implementado a través de la Secretaría Académica un programa tendiente a localizar y contactar estudiantes que adeuden menos de cuatro asignaturas y permanecen "inactivos" (que no han cursado ni rendido finales) desde hace dos años, a fin de alentarlos para que finalicen sus estudios. Para ello se conformaron grupos de apoyo docente a cargo de profesores de las distintas áreas a las que pertenecen las asignaturas en general adeudadas: Historia y Cs. Básicas (Procesos Constructivos y Estructuras, principalmente).

Resulta una muy adecuada política y consideramos que debe extenderse a estudiantes inactivos desde años anteriores al 2010; tanto ellos como nuestra Universidad han invertido en la formación superior, tiempo y recursos que deben cristalizar en el completamiento de la carrera y la obtención del título habilitante.

49. Motorizar una política de publicaciones (gráfica y on line) propia de la FAU.

La Facultad mantiene actualmente una política de publicaciones periódicas de carácter general y científico (47 AF, Estudios del Hábitat), como así también de ediciones monográficas dedicadas a los Maestros locales.

Pensamos conveniente acrecentar las publicaciones que den cuenta de los distintos desarrollos teóricos, prácticos y proyectuales generados en los distintos espacios de producción de conocimiento que tiene nuestra facultad.

50. Articular actividades con el Colegio de Arquitectos

Fortalecer el intercambio y la cooperación institucional articulando conjuntamente con el Colegio de Arquitectos acciones de apoyo para la inserción social y profesional de los matriculados, trazando nuevas líneas de acción.

Se trata desde las más estructurales como la discusión de temas a la interface entre la formación académica y el desarrollo profesional o la organización de eventos en forma mancomunada.

Resulta de particular interés el trabajo conjunto en post de la ampliación de las incumbencias, tales como las referidas a Impacto Ambiental, entre otras.



FERNANDO GANDOLFI
(Documento inicial, primavera de 2012)